

- 1 MIMOUN HADI "LAMALLAN" MAMMA  
2 LAMJAHDI TLAITMAS  
3 MOHAMED SEL-LAM MIMOUNT  
4 ALLAL EL YOUNCHA  
5 SI HAMED MOHAND FATIMA  
6 RODRIGUEZ RAMIREZ JUAN  
7 ATENCIA PEREZ NIEVES

Asimismo, en aplicación de la Base Novena, el Órgano Colegiado acuerda que, por el Sr. Instructor del Procedimiento se remita la presente Propuesta de Resolución Provisional al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, concediéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones contra dicha propuesta de resolución provisional, que serán tenidas en cuenta para la propuesta de resolución definitiva.

Por último, para facilitar a los interesados la interposición de las alegaciones más arriba referidas, se publica un modelo normalizado, advirtiendo que el mismo es de uso voluntario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo estas solicitudes acompañarse con los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo”.

## MODELO NORMALIZADO

|           |  |          |        |
|-----------|--|----------|--------|
| Don/Doña  |  |          |        |
| DNI       |  | Teléfono | E-Mail |
| Dirección |  |          |        |

Como solicitante de un Viaje de la Tercera Edad organizado por la Viceconsejería del Mayor y Relaciones vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla en la modalidad de:

1

## Balneoterapéutico

1

## Ocio y Tiempo Libre

Y en relación con la publicación de las Listas Provisionales que han sido publicadas, dentro del plazo concedido al efecto, formula las siguientes

**Alegaciones:**

|  |
|--|
|  |
|--|

En Melilla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(firma del solicitante)

Melilla 21de septiembre de 2018,  
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deportes  
Joaquín M. Ledo Caballero